



ACTA Nro. 003-2020

**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.**

Lunes 10 de marzo de 2020

En la sala de reuniones de la Unidad de Transparencia y Prevención de la Corrupción, a los diez días del mes de marzo de 2020, siendo las doce horas con seis minutos, previa convocatoria realizada mediante Oficio No. TCC-0180-2020, de fecha 6 de marzo de 2020, se reúnen en Sesión Ordinaria los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca; se encuentran presentes el Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción, y Presidente del Comité de Transparencia**; el Mgst. Pablo Pintado Zumba, **Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**; el Abg. Juan Carlos Iñiguez, Delegado permanente del Ing. Andrés Peñafiel Bermeo, **Director General de Participación y Gobernabilidad**, mediante Memorando Nro. MEMO-DGPG-0500-2019; y el Ing. Boris Cornejo Pulla, Delegado permanente de la **Dirección General de Comunicación Social**, mediante Oficio Nro. DGCS-0956-2019, suscrito por el Lcdo. Daniel Silva Torres; luego de constatar el quorum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de cada uno de los Integrantes; seguidamente pone en consideración de los presentes el **Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 002-2020, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 10 de febrero de 2020; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de febrero de 2020, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de febrero de 2020; 5. Asuntos varios. **Segundo punto, lectura y aprobación del Acta Nro. 002-2020, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 10 de febrero de 2020**; luego la lectura individual del acta puesta en consideración por el Presidente, los Integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 002-2020, por unanimidad; adicionalmente en este punto, el Presidente del Comité informa que mediante Oficio Nro. TCC-0129-2020, se ha comunicado al señor Alcalde el cumplimiento del 100% del artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, después de contar con la información completa, según lo resuelto por el Comité de Transparencia en la sesión anterior; por otro lado informa que mediante Oficio Nro. TCC-0138-2020, se remitió al señor Alcalde, con copia a los Integrantes del Comité de Transparencia, el Informe que contiene el Índice Nacional de Datos Abiertos de Ecuador, conocido también en la sesión anterior. **Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de febrero de 2020 y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional**; en este punto el Presidente del Comité refiere que mensualmente la Unidad de Transparencia coordina con los responsables de las Unidades Poseedoras, en función de disponer la información que pone en consideración del Comité; seguidamente el Ing. Boris Cornejo Pulla propone la revisión del literal c)



Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales, información generada por la Dirección General de Talento Humano, así mismo el Abg. Juan Carlos Iñiguez sugiere la revisión del literal m) *Mecanismos de Rendición de Cuentas a la ciudadanía*, información que consolida la Dirección General de Participación y Gobernabilidad siendo parte también de su generación la Dirección General de Comunicación Social en lo que respecta a la contratación de publicidad; después de la revisión y análisis correspondiente, los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban y autorizan la publicación de la información en el link de Transparencia del portal Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca. En este punto adicionalmente, el Presidente informa que se ha actualizado la matriz de Unidades Poseedoras de Información, sus Titulares y Delegados, según lo sugerido por el Comité de Transparencia en la sesión anterior; por otro lado informa que la matriz correspondiente al literal g), *Presupuesto de la Institución*, con información del mes de enero de 2020 aún no ha sido publicada, pues la Dirección General Financiera aún no la remite, en ese sentido, el Comité de Transparencia, después de constatar que hasta el momento no se ha publicado en el link de Transparencia, la información correspondiente al literal g) Presupuesto de la Institución del mes de enero, que debía remitirse y publicarse hasta el 22 de febrero de 2020, **resolvió: solicitar al Titular de la Dirección General Financiera, el envío urgente de la información correspondiente, para que sea publicada en el link de Transparencia. Cuarto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de febrero de 2020;** en este punto el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga informa que según la resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, le corresponde al Comité de Transparencia remitir mensualmente a la máxima autoridad de la Institución, un informe sobre el cumplimiento del artículo siete de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo texto lo pone en consideración de los presentes, haciendo notar que en el mes de febrero de 2020, el porcentaje de cumplimiento es del cien por ciento. Se remite el informe al Señor Alcalde Ing. Pedro Palacios Ullauri, según lo resuelto por el Comité, mediante Oficio No. TCC-0192-2020, de fecha 19 de marzo de 2020, que se adjunta a la presente acta. **Quinto punto, Asuntos Varios**, en este punto el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, da a conocer el Informe sobre la dinámica de las solicitudes de acceso a la información pública en el año 2019, mismo que se adjunta a la presente acta. El Abg. Juan Carlos Iñiguez consulta sobre el procedimiento para atender las solicitudes de acceso a la información pública que contiene datos personales, específicamente en la Dirección de Avalúos y Catastros; el Lcdo. Jorge Moscoso informa que la mayoría de solicitudes de acceso a la información pública llegan a la Dirección General de Avalúos y Catastros, y que son las fichas catastrales los documentos que en su mayoría se solicitan, en ese sentido informa que se cuenta ya con un procedimiento propio aprobado por la Dirección General de Avalúos y Catastros para atender el pedido de información, en el que se establecen las consideraciones a tener en cuenta para tramitar dicho requerimiento en cada caso, así como para garantizar la oportuna entrega de información o documentos cuando la petición lo hace su titular. Por último, el Presidente del Comité de Transparencia indica que la información sobre la dinámica que ha tenido la atención de las solicitudes de acceso a la información pública en la Institución formará parte del informe que se sube en el aplicativo de la Defensoría del Pueblo para cumplimiento del artículo 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informe que incluye los siguientes ítems: a) *Información del período anterior sobre el cumplimiento de las obligaciones que le*



asigna esta Ley; b) Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas; y, c) Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada.

Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, **Presidente del Comité de Transparencia**, y el Ing. Boris Cornejo Pulla, **Secretario del Comité de Transparencia**.

Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Ing. Boris Cornejo Pulla
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA